



*Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca*

---

Arauca, viernes cuatro (04) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

**MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS**

REF: EXPEDIENTE : 81-001-2339-000-2015-00089-00  
NATURALEZA : NULIDAD Y REST. DEL DERECHO  
ACTOR : CARLOS RAFAEL PARALES CARDOZO  
DEMANDADO : HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

---

**AUTO**

Teniendo en cuenta que para el nueve (09) de noviembre de 2016, día propuesto para la celebración de la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, el suscrito Magistrado se encuentra en Comisión de Servicios, debidamente otorgada por el Consejo de estado, en calidad de Formador de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, se aplazará la referida diligencia y se fijará para el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2016, a las nueve (09) de la mañana.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APLAZAR** para la hora de las nueve (09) de la mañana del miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2016, la práctica de la Audiencia de pruebas en el presente asunto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS**  
Magistrado